REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR. 2 5 ENE 2012

DECRETO EXENTO N. 0667

VISTOS:

- Según cartola de Depósito se solicita transferir la suma de \$6.475.078.- a la I.Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud.
- El Decreto Exento Nº 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley Nº 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.-Autorízase transferir la suma de \$6.475.078.- a la I.Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud correspondiente a Resolución Nº 655-1943 Programa de Resolutividad UAPO depositado por Servicio de Salud de Atacama.

ADMINISTRACION FONDOS DE SALUD

Resolución Nº 655-1943 Programa de Resolutividad UAPO

\$6.475.078.-

Total

\$6.475.078.-

2º.- Dieho valor será imputado a Cuentas Complementaria, otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDEA

NANCY EZIZABETH FARFAN RÉVEROS SECRETARIA MUNICIPAL DIRECTORA DE CONTROL
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

CAMT/NEFR/HHAP/mmvm.-